

13 de Febrero de 2025

DGRH: 107/2025
Asunto: Permiso sin goce

PROFRA. JULIA ESTHER BOCANEGRA GALINDO
ADMINISTRADORA DE LA CLINICA PERIFÉRICA
DEL MAGISTERIO UNIDAD ZARAGOZA
PRESENTE.-

Por medio de la presente, se hace de su conocimiento que en respuesta a oficio enviado con número 034/2025 ha sido autorizado el permiso sin goce de sueldo del **C. Víctor Antonio Rivas Delgado 102409** quien labora de lunes a sábado de 08:00 a 14:30 hrs en el departamento de Intendencia; dicho permiso sería del 16 de febrero 2025 al 15 de agosto 2025.

Así mismo, hacemos de su conocimiento, que dicho permiso afecta tanto su periodo vacacional, antigüedad y aguinaldo.

Al término de su permiso deberá de reincorporarse a su centro de trabajo, con previa notificación a la Dirección General de Recursos Humanos. Exhortándole a asistir con puntualidad al desempeño de sus labores, a realizarlas con eficiencia, ética, cuidado y esmero apropiados.

Sin más por el momento, se agradece la atención a la presente.

Atentamente



Lic. Daniel de Jesús Borjón Mireles
Director General de Recursos Humanos



Lic. Nancy Briseida Fernández Martínez
Directora de Área de Personal

c.c.p. Archivo
c.c.p. DJBM/NBFM/ilcg **